

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE LEÓN



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

VICENTE LEÓN

INSTRUCTIVO PARA LA CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE CARRERAS VIGENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE LEÓN

FEBRERO – 2019

Cantón Latacunga – Provincia Cotopaxi



Considerando:

Qué: El artículo 32 del Estatuto de Instituto Superior Tecnológico Vicente León, acerca de las coordinaciones de carrera, en su parte pertinente menciona: *“El Instituto Superior Tecnológico Vicente León tendrá una coordinación por cada carrera de acuerdo con la oferta académica técnica-tecnológica.*

En el marco de las políticas institucionales los coordinadores de carrera serán los responsables de la gestión académica conforme las exigencias que puedan requerir las carreras del Instituto, a fin de garantizar su éxito desde el inicio hasta la culminación de cada promoción (...)”

Qué: El artículo 33 del Estatuto de Instituto Superior Tecnológico Vicente León, acerca de Atribuciones y responsabilidades de las coordinaciones de carrera, en su parte pertinente menciona: *“Las coordinaciones de carreras tendrán las siguientes atribuciones y responsabilidades: (...)*

d) Planificar, organizar, coordinar, dirigir y hacer seguimiento a la planificación académica, cumplimiento del syllabus, portafolio y demás instrumentos académicos, así como las actividades académicas de la(s) carrera(s), de acuerdo con los lineamientos y políticas trazadas por el Órgano Colegiado Superior y los organismos de regulación y control;(...)

g) Proponer la(s) curricula(s) de estudios de la(s) carrera(s) e impulsar los cambios y ajustes curriculares de acuerdo a las necesidades del entorno y a las posibilidades de desarrollo de las mismas; (...)”

Qué: El artículo 26 del Estatuto de Instituto Superior Tecnológico Vicente León, acerca de las Atribuciones y responsabilidades del Vicerrector, en su parte pertinente menciona: *“El Vicerrector tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades”: (...)*

a) Coordinar y hacer seguimiento de la gestión académica de la institución;

b) Planificar, organizar, coordinar, y hacer seguimiento a las actividades de formación, vinculación con la sociedad e investigación de acuerdo con los lineamientos y políticas determinadas por el Órgano Colegiado Superior; (...)”

Qué: El artículo 24 del Estatuto de Instituto Superior Tecnológico Vicente León, acerca de las Atribuciones y responsabilidades del Rector, en su parte pertinente menciona: *“El Rector, en su calidad de primera autoridad, tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades: (...)*

d) Conocer y elevar al Órgano Colegiado Superior los proyectos de carácter académico del nivel técnico y tecnológico que le presentará el Vicerrector;(...)

t) Dirigir la elaboración de la normativa e instrumentos legales internos que se requieran;(...)”

Qué: El artículo 21 del Estatuto de Instituto Superior Tecnológico Vicente León, acerca de las Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior, en su parte pertinente menciona: *“Serán atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Vicente León las siguientes: (...)*

n) Aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Vicente León (...)”

Qué: Mediante resolución RPC-SO-18-No.487-2021, de fecha 18 de agosto del 2021, el Consejo de Educación Superior, CES, en su Artículo 2, aprobó la fusión por absorción del instituto Superior Tecnológico Victoria Vásquez Cubi, con el Instituto Superior Tecnológico Vicente León.



Qué: EI INFORME FINAL RESPECTO AL PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSCONEZ CUVI AL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE LEÓN, en su numeral 5.3, acerca del Informe técnico académico-CPA, en su parte pertinente menciona “La Coordinación de Planificación Académica, luego del proceso de revisión documental, presenta las siguientes conclusiones a la Comisión(...)

- *El nombre que se mantendrá luego del proceso de fusión por absorción es el del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.*
- *Según el informe emitido por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, SENESCYT, con la finalidad de seguir cubriendo la demanda estudiantil, el Instituto Superior Tecnológico Vicente León, contará con una matriz, ubicada en Belisario Quevedo 5-01 entre General Maldonado y Padre Salcedo, y un campus ubicado en la calle Félix Valencia 9-07 y Quito.*
- *La oferta académica vigente del Instituto Superior fusionado, pasará a formar parte del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.*
- *Según el informe emitido por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, SENESCYT, se prevé mantener la planta académica que proviene del Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, mismo que estará sujeto a un análisis de planta docente óptima que se realice posteriormente al proceso de fusión.*
- *Según el informe emitido por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, SENESCYT, se mantiene el nivel de gobierno del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.*
- *El Instituto Superior Tecnológico Vicente León para garantizar los procesos académicos formativos de sus estudiantes en las diferentes carreras, mantendrá los convenios específicos firmados vigentes hasta la fecha establecida en dichos instrumentos legales.*
- *Según el informe emitido por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, SENESCYT (Plan de Aseguramiento IST Vicente León), la Subsecretaría de Instituciones de Educación Superior a través de la Dirección de Gestión de Institutos y Conservatorios Superiores, realizará el acompañamiento pertinente al Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi para asegurar la continuidad y finalización académica de los estudiantes pertenecientes a las carreras ofertadas por el Instituto Superior tecnológico Fusionado.*
- *Según el informe emitido por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, SENESCYT (Plan de Aseguramiento IST Vicente León), el Instituto Superior Tecnológico Vicente León garantiza la finalización de los procesos académicos de toda la población estudiantil matriculada y pendiente de titulación del Instituto Superior Fusionado, de acuerdo a la carta de compromiso, de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito en representación del Sr. Mgs. Jaime Giovanni Vizuete Sarsoza Rector del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Vicente León:

RESUELVE
Expedir el siguiente:



INSTRUCTIVO PARA LA CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE CARRERAS VIGENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE LEÓN

CAPÍTULO I AMBITO Y OBJETO

Artículo 1.- Ámbito.- El presente instructivo se aplica a todas las carreras vigentes del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.

Artículo 2.- Objeto.- El presente instructivo tiene por objeto normar el proceso para la codificación de todas las asignaturas de las carreras vigentes del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.

CAPÍTULO II CODIFICACIÓN

Artículo 3.- Código.- comprende un sistema de símbolos y reglas que permite componer y descifrar un mensaje.

Artículo 4.- Código por asignatura.- Comprende las abreviaturas ordenadas establecidas para identificar una determinada asignatura por cada carrera.

Artículo 5.- Siglas y/o abreviaturas por carrera.- Para el Instituto Superior Tecnológico Vicente León, se establece las siguientes siglas y/o abreviaturas por carrera:

AF: Administración Financiera
CON: Contabilidad
DS: Desarrollo de Software
DG: Diseño Gráfico
MK: Marketing
GAS: Gastronomía
SHT: Seguridad e Higiene del Trabajo
SCOP: Seguridad Ciudadana y Orden Público

(Artículo reformado en la décimo cuarta reunión ordinaria, del 29 de julio del 2021; y en la décimo octava reunión ordinaria el 30 de septiembre del 2021 del Órgano Colegiado Superior)

Artículo 6.- Numeración por asignatura.- El número será correspondiente al que se encuentra en cada proyecto de carrera, o proyecto de rediseño, según se define a continuación:

01: primera asignatura
02: segunda asignatura, etc

Artículo 7.- Numeración por nivel de estudio.- Correspondiente a cada nivel se establece los siguientes números:

1: Primer Nivel
2: Segundo Nivel
3: Tercer Nivel
4: Cuarto Nivel
5: Quinto Nivel



Artículo 8.- Unidad de organización curricular.- Ordenan las asignaturas, cursos o sus equivalentes, acorde con el nivel de aprendizaje en cada periodo académico, articulando los conocimientos de modo progresivo e integrador, a lo largo de la carrera o programa.

Las abreviaturas de las unidades de organización curricular para el Instituto Superior Tecnológico Vicente León, son las siguientes:

- B:** Básica
- P:** Profesional
- T:** Titulación
- IC:** Integración curricular

(Artículo reformado el 29 de julio del 2021, en la décimo cuarta reunión ordinaria del Órgano Colegiado Superior)

Artículo 9.- Estructura de la codificación para las asignaturas de las carreras vigentes.- La estructura de codificación de las asignaturas de las carreras vigentes del Instituto Superior Tecnológico Vicente León, se establece de la siguiente manera:

Carrera	Número de asignatura	Nivel académico de estudios	Unidad de organización curricular	Número de horas académicas
---------	----------------------	-----------------------------	-----------------------------------	----------------------------

Ejemplo:

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: AF01-1B108

Carrera	Número de asignatura	Nivel académico de estudios	Unidad de organización curricular	Número de horas académicas
AF	01	1	B	108
Administración Financiera	Primera asignatura de la carrera	Primer Nivel	Básica	Horas de la asignatura

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La elaboración de las codificaciones de cada una de las asignaturas de las carreras vigentes del instituto, quedará a cargo de sus respectivos coordinadores y coordinadoras. Su presentación se la realizará a Vicerrectorado, quien a su vez elevará a Rectorado para su análisis y posterior aprobación en el Órgano Colegiado Superior.

(Artículo reformado el 30 de septiembre del 2021, en la décimo octava reunión ordinaria del Órgano Colegiado Superior)

SEGUNDA.- Se anexan al presente instructivo las codificaciones de las asignaturas de las carreras vigentes del del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.

(Artículo incorporado el 30 de septiembre del 2021, en la décimo octava reunión ordinaria del Órgano Colegiado Superior)



TERCERA.- La Unidad de Comunicación con el apoyo de la Unidad de TICS, serán responsables de difundir a través de la página web y los canales de comunicación institucionales el presente instructivo a la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Vicente León.

(Artículo reformado el 30 de septiembre del 2021, en la décimo octava reunión ordinaria del Órgano Colegiado Superior)

CUARTA.- En el caso de que se presenten situaciones administrativas – académicas que no se interpreten en el presente instructivo, se recurrirá a normativas emitidas por la SENESCYT o el CES, para su solución oportuna, o serán tratadas por el Órgano Colegiado Superior del Instituto.

(Artículo reformado el 29 de julio del 2021, en la décimo cuarta reunión ordinaria del Órgano Colegiado Superior)

DISPOSICIÓN FINAL

El presente instructivo entrará en vigencia desde su aprobación.

Dado en la ciudad de Latacunga, en la décima sexta sesión ordinaria del Consejo Académico Superior del Instituto Superior Tecnológico “Vicente León”, a los 18 días del mes de febrero del 2019, y actualizado en la décimo cuarta reunión ordinaria, del 29 de julio del 2021, y en la décimo octava reunión ordinaria, del 30 de septiembre del 2021.



Mgs. Giovani Vizuete

RECTOR – INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE LEÓN



Tlga. Rosa Vásquez

SECRETARIA – INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE LEÓN

ANEXO 1

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PRIMER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
1	AF01-1B108	Lenguaje y comunicación	108
2	AF02-1B126	Empleo de tics	126
3	AF03-1B144	Matemática	144
4	AF04-1B174	Contabilidad general	174
5	AF05-1B180	Administración	180
6	AF06-1B138	Economía	138

SEGUNDO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
7	AF07-2P106	Liderazgo y motivación	106
8	AF08-2P106	Matemática financiera	106
9	AF09-2P160	Redacción comercial	160
10	AF10-2P226	Contabilidad comercial	226
11	AF11-2P136	Administración financiera	136
12	AF12-2P116	Micro y macroeconomía	116

TERCER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
13	AF13-3P106	Legislación tributaria	106
14	AF14-3P162	Excel financiero	162
15	AF15-3P162	Contabilidad de costos	162
16	AF16-3P156	Finanzas públicas	156
17	AF17-3P126	Presupuesto	126
18	AF18-3P108	Métodos de investigación	108

ANEXO 1

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CUARTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
19	AF19-4P108	Realidad nacional	108
20	AF20-4P109	Ética profesional	109
21	AF21-4P191	Finanzas corporativas	191
22	AF22-4P126	Herramientas de gestión financiera	126
23	AF23-4P120	Legislación mercantil	120
24	AF24-4P126	Formulación de proyectos	126

QUINTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
25	AF25-5T88	Estadística	88
26	AF26-5T106	Visión y creatividad empresarial	106
27	AF27-5T158	Software contable y financiero	158
28	AF28-5T100	Planificación estratégica	100
29	AF29-5T88	Auditoría financiera	88
30	AF30-5T240	Titulación proyecto de investigación	240

ANEXO 2

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CONTABILIDAD

PRIMER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
1	CON01-1B203	Matemática básica	203
2	CON02-1B133	Administración	133
3	CON03-1B226	Contabilidad básica	226
4	CON04-1B97	Metodología de la investigación	97
5	CON05-1B97	Comunicación oral y escrita	97
6	CON06-1B64	Realidad nacional y ambiental	64

SEGUNDO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
7	CON07-2P133	Legislación laboral	133
8	CON08-2P97	Introducción a la economía	97
9	CON09-2P203	Matemática financiera	203
10	CON10-2P208	Contabilidad intermedia	208
11	CON11-2P82	Administración financiera	82
12	CON12-2P97	Ética profesional y social	97

TERCER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
13	CON13-3P133	Legislación mercantil y societaria	133
14	CON14-3P133	Estadística	133
15	CON15-3P115	Microeconomía	115
16	CON16-3P209	Contabilidad de costos	209
17	CON17-3P133	Ofimática	133
18	CON18-3P97	Comportamiento organizacional	97

ANEXO 2

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CONTABILIDAD

CUARTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
19	CON19-4P133	Tributación	133
20	CON20-4P191	Contabilidad de instituciones financieras y de seguros	191
21	CON21-4P133	Gestión de auditoría	133
22	CON22-4P115	Macroeconomía	115
23	CON23-4P115	Proyectos de inversión	115
24	CON24-4P133	Software de contabilidad	133

QUINTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
25	CON25-5T90	Presupuesto	90
26	CON26-5T72	Emprendimiento	72
27	CON27-5T100	Análisis financiero	100
28	CON28-5T72	Marketing	72
29	CON29-5T141	Contabilidad superior	141
30	CON30-5T105	Auditoría financiera	105

ANEXO 3

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

PRIMER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
1	DS01-1B122	Matemática discreta	122
2	DS02-1B130	Introducción al desarrollo de software	130
3	DS03-1B186	Fundamentos de programación	186
4	DS04-1B158	Análisis y diseño de sistemas	158
5	DS05-1B94	Desarrollo del pensamiento	94
6	DS06-1B120	Inglés A1 (acceso)	120

SEGUNDO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
7	DS07-2P122	Algebra y trigonometría	122
8	DS08-2P196	Base de datos	196
9	DS09-2P196	Programación orientada a objetos	196
10	DS10-2P92	Metodologías de desarrollo de software	92
11	DS11-2P84	Lenguaje y comunicación	84
12	DS12-2P120	Inglés a2 (plataforma)	120

TERCER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
13	DS13-3P122	Calculo diferencial e integral	122
14	DS14-3P84	Fundamentos de administración	84
15	DS15-3P196	Programación visual	196
16	DS16-3P168	Base de datos avanzada	168
17	DS17-3P120	Diseño multimedia	120
18	DS18-3P120	Inglés b1.1(intermedio)	120

ANEXO 3

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

CUARTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
19	DS19-4P102	Estadística descriptiva	102
20	DS20-4P92	Legislación informática	92
21	DS21-4P194	Programación de aplicaciones web	194
22	DS22-4P176	Desarrollo de aplicaciones móviles	176
23	DS23-4P66	Diversidad y cultura	66
24	DS24-4P750	Inglés b1.2 (intermedio alto)	120

QUINTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
25	DS25-5T148	Calidad del software	148
26	DS26-5T100	Emprendimientos	100
27	DS27-5T166	Fundamentos de redes y conectividad	166
28	DS28-5T202	Tendencias actuales de programación	202
29	DS29-5T64	Ética profesional	64
30	DS30-5T240	Proyecto de titulación	240

ANEXO 4

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA

PRIMER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
1	GAS01-1B158	Matemática aplicada a la gastronomía	158
2	GAS02-1B149	Fundamentos básicos de cocina.	149
3	GAS03-1B149	Seguridad e higiene de alimentos.	149
4	GAS04-1B131	Técnicas de estudio y comunicación oral y escrita.	131
5	GAS05-1B121	Ofimática	121
6	GAS06-1B112	Francés básico	112

SEGUNDO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
7	GAS07-2P112	Química culinaria y conservación de alimentos	112
8	GAS08-2P154	Técnicas de cocina básica.	154
9	GAS09-2P154	Cocina caliente	154
10	GAS10-2P154	Panadería	154
11	GAS11-2P112	Francés intermedio	112
12	GAS12-2P134	Realidad socioeconómica y cultural.	134

TERCER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
13	GAS13-3P117	Nutrición y dietética	117
14	GAS14-3P154	Cocina fría	154
15	GAS15-3P154	Cocina internacional	154
16	GAS16-3P154	Pastelería y repostería.	154
17	GAS17-3P112	Ingles básico	112
18	GAS18-3P129	Etiqueta y protocolo.	129

ANEXO 4

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA

CUARTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
19	GAS19-4P116	Costos y control de alimentos y bebidas.	116
20	GAS20-4P158	Cocina ecuatoriana	158
21	GAS21-4P158	Técnicas de bares y restaurantes	158
22	GAS22-4P156	Cocina de alto volumen.	156
23	GAS23-4P113	Ingles intermedio	113
24	GAS24-4P119	Ética profesional	119

QUINTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
25	GAS25-5P113	Planificación y diseño de menús	113
26	GAS26-5P103	Marketing gastronómico.	103
27	GAS27-5P103	Enología	103
28	GAS28-5P149	Cocina creativa.	149
29	GAS29-5P240	Trabajo de titulación	240
30	GAS30-5P112	Ingles avanzado	112

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MARKETING**PRIMER NIVEL**

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
1	MK01-1B135	Matemáticas	135
2	MK02-1B208	Contabilidad general	208
3	MK03-1B180	Fundamentos de marketing	180
4	MK04-1B152	Expresión oral y escrita	152
5	MK05-1B135	Tics I	135
6	MK06-1B90	Entorno empresarial	90

SEGUNDO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
7	MK07-2P54	Matemática financiera	54
8	MK08-2P179	Comportamiento y psicología del consumidor	179
9	MK09-2P136	Administración e innovación de diseños de negocios	136
10	MK10-2P136	Presupuestos	136
11	MK11-2P179	Proyectos de marketing /PPP	179
12	MK12-2P136	Tics II	136

TERCER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
13	MK13-3P101	Emprendimiento	101
14	MK14-3P180	Imagen corporativa y creativa	180
15	MK15-3P180	Proyectos de marketing II/PPP	180
16	MK16-3P180	Metodología de la investigación	180
17	MK17-3P125	Publicidad, comunicación de medios y relaciones publicas	125
18	MK18-3P54	Derecho mercantil	54

ANEXO 5

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MARKETING

CUARTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
19	MK19-4P108	Métodos estadísticos para la toma de decisiones	108
20	MK20-4P180	Investigación de mercados	180
21	MK21-4P108	Neuromarketing	108
22	MK22-4P166	Diseño publicitario	166
23	MK23-4P110	Gerencia de servicios y ventas	110
24	MK24-4P148	Desarrollo de marcas y nuevos productos /PPP	148

QUINTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
25	MK25-5T114	Técnicas de negocio y comercio internacional	114
26	MK26-5T97	Comercio digital	97
27	MK27-5T98	Evaluación y formación de proyectos de inversión	98
28	MK28-5T98	Marketing estratégico/Vinc.	98
29	MK29-5T93	Comportamiento profesional y ambiental	93
30	MK30-5T240	Elaboración de proyectos investigación	240

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO**PRIMER NIVEL**

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
1	SHT01-1B140	Matemática	140
2	SHT02-1B140	Química	140
3	SHT03-1B140	Física	140
4	SHT04-1B126	Informática	126
5	SHT05-1B94	Ética profesional	94
6	SHT06-1B140	Probabilidad y estadística	140

SEGUNDO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
7	SHT07-2P126	Legislación de seguridad y salud ocupacional	126
8	SHT08-2P132	Contabilidad general	132
9	SHT09-2P114	Anatomía y fisiología	114
10	SHT010-2P126	Diseño asistido por computador	126
11	SHT011-2P126	Introducción al medio ambiente	126
12	SHT012-2P126	Gestión de procesos	126

TERCER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
13	SHT013-3P130	Electricidad y riesgos	130
14	SHT014-3P126	Contaminación ambiental	126
15	SHT015-3P130	Introducción a la medicina laboral	130
16	SHT016-3P138	Primeros auxilios	138
17	SHT017-3P118	Sistemas de gestión de calidad total	118
18	SHT018-3P138	Análisis y diseños de puestos	138

ANEXO 6

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

CUARTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
19	SHT019-4P142	Ergonomía	142
20	SHT020-4P130	Introducción a la seguridad industrial	130
21	SHT021-4P124	Introducción a la higiene industrial	124
22	SHT022-4P130	Salud ocupacional	130
23	SHT023-4P130	Riesgos mayores	130
24	SHT024-4P124	Sistemas de gestión ambiental	124

QUINTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
25	SHT025-5T106	Métodos, análisis y valoración de riesgos laborales	106
26	SHT026-5T100	Contaminantes físicos	100
27	SHT027-5T108	Sistemas integrados de gestión de seguridad y salud	108
28	SHT028-5T118	Psicología organizacional	118
29	SHT029-5T108	Laboratorio de higiene	108
30	SHT030-5T240	Proyecto de Titulación	240

ANEXO 7

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ÓRDEN PÚBLICO

PRIMER PERÍODO

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS	CRÉDITOS
1	SCOP01-1B48	Doctrina Policial I	48	1
2	SCOP02-1B96	Código Orgánico Integral Penal I	96	2
3	SCOP03-1B96	Seguridad Humana y Seguridad Ciudadana	96	2
4	SCOP04-1B192	Instrucción Policial I	192	4
5	SCOP05-1B48	Realidad Nacional	48	1
6	SCOP06-1B96	Comunicación Oral y Escrita	96	2
7	SCOP07-1B48	Idioma Extranjero I	48	1
8	SCOP08-1B48	Tic's aplicadas a la Gestión Policial I	48	1
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	48	1
		TOTAL:	720	15

SEGUNDO PERÍODO

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS	CRÉDITOS
9	SCOP09-2P48	Código Orgánico Integral Penal II	48	1
10	SCOP10-2P48	Gestión de Riesgos	48	1
11	SCOP11- 2P48	Administración de Procesos y Gestión de Recursos Humanos y Materiales I	48	1
12	SCOP12-2P96	Estrategias y Procedimientos Policiales	96	2
13	SCOP13-2P96	Policía Comunitaria: Procesos Comunitarios	96	2
14	SCOP14-2P96	Instrucción Policial II	96	2
15	SCOP15-2P48	Derechos Humanos I	48	1
16	SCOP16-2P48	Comunicación Oral y Escrita II	48	1
17	SCOP17-2P48	Idioma Extranjero II	48	1
18	SCOP18-2P48	Tic's aplicadas a la Gestión Policial II	48	1
		PACTICAS PREPROFESIONALES	96	2
		TOTAL:	720	15

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ÓRDEN PÚBLICO

TERCER PERÍODO

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS	CRÉDITOS
19	SCOP19-3P48	Administración de Procesos y Gestión de Recursos Humanos y Materiales II	48	1
20	SCOP20-3P48	Mediación y Negociación	48	1
21	SCOP21-3P96	Técnicas de Investigación del Delito	96	2
22	SCOP22-3P96	Orden Público I	96	2
23	SCOP23-3P96	Instrucción Policial III	96	2
24	SCOP24-3P48	Derechos Humanos II	48	1
25	SCOP25-3P48	Idioma Extranjero III	48	1
26	SCOP26-3P48	Tic's aplicadas a la Gestión Policial III	48	1
27	SCOP27-3IC48	Elaboración de Proyectos de Prevención	48	1
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	96	2
		PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	48	1
		TOTAL:	720	15

CUARTO PERÍODO

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS	CRÉDITOS
28	SCOP28-4P48	Doctrina Policial II	48	1
29	SCOP29-4P96	Metodología de Inteligencia Policial	96	2
30	SCOP30-4P48	Recolección Interna y Externa de Información	48	1
31	SCOP31-4P48	Gestión del Conocimiento (Producción de conocimientos)	48	1
32	SCOP32-4P48	Orden Público II	48	1
33	SCOP33-4P96	Instrucción Policial IV	96	2
34	SCOP34-4P48	Liderazgo y Relaciones Humanas	48	1
35	SCOP35-4P48	Idioma Extranjero IV	48	1
36	SCOP36-4P48	Tic's aplicadas a la Gestión Policial IV	48	1
37	SCOP37-4IC144	Trabajo de Integración Curricular o Examen de carácter complejo	144	3
		PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	48	1
		TOTAL:	720	15

(La codificación de la carrera Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público, correspondiente a la VIII Cohorte, fue actualizada el 29 de julio del 2021, en la décimo cuarta reunión ordinaria del Órgano Colegiado Superior)

ANEXO 8

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGÍA SUPERIOR

PRIMER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
1	DG01-1B136	Fundamentos del Diseño	136
2	DG02-1B148	Taller de Innovación y Creatividad	148
3	DG03-1B129	Dibujo Técnico	129
4	DG04-1B110	Metodología de la Investigación	110
5	DG05-1B94	Informática	94
6	DG06-1B136	Bases de la Comunicación	136
7	DG07-1B175	Historia del Arte y Diseño	175

SEGUNDO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
8	DG08-2P175	Software de ilustración	175
9	DG09-2P117	Fotografía	117
10	DG10-2P88	Psicología del Color	88
11	DG11-2P126	Dibujo Artístico	126
12	DG12-2P88	Relaciones Públicas	88
13	DG13-2P117	Ética laboral y profesional	117

TERCER NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
14	DG14-3P148	Técnicas de Impresión	148
15	DG15-3P153	Software de tratamiento de imagen	153
16	DG16-3P136	Envase empaque y embalaje	136
17	DG17-3P126	Edición de Audio y Video (Premier)	126
18	DG18-3P136	Semiótica	136

CUARTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
19	DG19-4P195	Diseño Editorial	195
20	DG20-4P157	Taller de producción	157
21	DG21-4P176	Diseño y Animación	176
22	DG22-4P176	Publicidad y Marketing	176

ANEXO 8

CÓDIGOS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGÍA SUPERIOR

QUINTO NIVEL

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
23	DG23-5T156	Imagen Corporativa	156
24	DG24-5T116	Emprendimiento	116
25	DG25-5T146	Diseño y programación web	146
26	DG26-5T136	Multimedia	136
27	DG27-5T240	Trabajo de titulación	240

(La codificación de la carrera de Diseño Gráfico con nivel equivalente a Tecnología Superior, fue incorporado el 30 de septiembre del 2021, en la décimo octava reunión ordinaria del Órgano Colegiado Superior)